



ANUNCIO

Mediante Decreto de fecha 2 de enero de 2024 se ha aprobado la siguiente Convocatoria para la creación de una Bolsa para futuras necesidades de cobertura del puesto de trabajo de Ayudante de PPJJ por ausencia de su titular, mediante el procedimiento establecido en el apartado **C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL DE PUESTO DE TRABAJO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el día 3 hasta el día 16 de enero de 2024 (ambos inclusive)**.

Los interesados/as que hayan solicitado participar en el proceso para la creación de una Bolsa de ayudante de PPJJ en Comisión de Servicio recientemente publicada, no tienen que enviar de nuevo la documentación ni el autobaremo, **únicamente deberán remitir el Anexo I (solicitud) o un correo electrónico a convocatorias@ayto-alcorcon.es** indicando que desean participar en esta Convocatoria de Bolsa de Ayudantes de PPJJ para Desempeños Accidentales.

LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la creación de una Bolsa que pueda dar respuesta rápida a futuras necesidades de cobertura del puesto de trabajo de ayudante de PPJJ por ausencia de su titular. La cobertura de esos futuros Puestos de Trabajo, cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria, se realizarán mediante el procedimiento establecido en el apartado C. **DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

La persona percibirá la diferencia de retribuciones complementarias entre su puesto y el puesto cuyas funciones desempeña accidentalmente. En el caso de desempeños de duración inferior a 30 días, se percibirá la parte proporcional a los días efectivamente trabajados con ese desempeño.

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

PUESTO	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2023	COMP. ESPEC 2 ANUAL 2023	ESPECIALIDAD
171.00 - PARQUES Y JARDINES										
Ayudante	E	14	F	NS	CM	AY	AG/AE	12.244,87		

Este Complemento específico deberá incrementarse según el acuerdo de JGL de 14 de noviembre de 2023 (0,5% del importe del mismo a 31 de diciembre de 2022).

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE, titular de un PT del subgrupo E.

4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los y las aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, el programa 171.00-Parques y Jardines.

5. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta la reincorporación del titular del puesto, y como máximo 6 meses prorrogables por otros 6 mediante nueva resolución.

6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- Presidente: Juan Carlos Crespo Rodríguez
- Vocal 1: José Manuel López Robisco
- Vocal 2: Juan Luis Martínez Agudo
- Secretaria: Blanca Alonso Gómez
- Presidente suplente: Manuel Guerrero Gil
- Vocal 1 suplente: Ana Coletto Salas
- Vocal 2 suplente: Ana Belén García Ricote
- Secretaria suplente: Beatriz Carpeño Robles



7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en esta convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a convocatorias@ayto-alcorcon.es con el asunto “**DESEMPEÑO ACCIDENTAL AYUDANTES DE PPJJ**” adjuntando la siguiente documentación:

- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal
- c) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

Los interesados/as que hayan solicitado participar en el proceso para la creación de una Bolsa de ayudante de PPJJ en Comisión de Servicio recientemente publicada, no tienen que enviar de nuevo la documentación ni el autobaremo, **únicamente deberán remitir a convocatorias@ayto-alcorcon.es el Anexo I (solicitud) o un correo electrónico** indicando que desean participar en esta Convocatoria de Bolsa de Ayudantes de PPJJ para Desempeños Accidentales.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso.

La baremación de méritos se realizará conforme establece el Anexo II del documento *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

9. RESOLUCIÓN

Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación a su baremación, su exclusión o su no aparición en el listado.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración levantará acta con la resolución de las mismas y proponiendo los nombramientos.

10. DURACIÓN DE LA BOLSA GENERADA

Una vez desarrollada la selección se publicará la lista ordenada por puntuación que tendrá una duración de 2 años prorrogables por 1 año más.